

---

# Directrices para la preparación de propuestas de financiación mediante el **Proceso de Aprobación Simplificado (SAP)**

---

Manual práctico para la preparación de propuestas  
mediante el SAP



GREEN  
CLIMATE  
FUND

v. 1.1

## Directrices para la preparación de propuestas de financiación mediante el Proceso de Aprobación Simplificado (SAP) | v. 1.1

*Las opiniones expresadas en el presente documento corresponden a los autores, por lo que el GCF no será responsable del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.*

*El idioma de trabajo del GCF es el inglés. El GCF se esfuerza por hacer que los materiales estén disponibles en otros idiomas siempre que sea posible, pero esta traducción se proporciona únicamente con fines informativos. En caso de discrepancias, la versión original en inglés de este documento será definitiva y prevalecerá.*

Todos los derechos reservados.

© Green Climate Fund

---

Si tiene preguntas, comuníquese con:

- Equipo del SAP del GCF  
**sap@gcfund.org**
- Sr. Demetrio Innocenti,  
gerente del Proceso de aprobación simplificado  
**dinnocenti@gcfund.org**

Publicado en febrero 2019 por

### **The Green Climate Fund (GCF)**

Songdo International Business District  
175 Art Center-daero  
Yeonsu-gu, Incheon 22004  
República de Corea

+82.32.458.6059  
info@gcfund.org  
**greencclimate.fund**

---

# Directrices para la preparación de propuestas de financiación mediante el **Proceso de Aprobación Simplificado (SAP)**

---

Manual práctico para la preparación de propuestas  
mediante el SAP

---

# Índice

---

<b>Introducción</b>	<b>1</b>
<b>El paquete de la propuesta de financiación del GCF</b>	<b>3</b>
<b>Sección A – Resumen del proyecto o programa</b>	<b>6</b>
<b>Sección B – Detalles del proyecto o programa</b>	<b>8</b>
B.1 Contexto y base de referencia	8
B.2 Descripción del proyecto o programa	9
B.3. Arreglos institucionales o de ejecución	10
<b>Sección C – Información sobre financiación</b>	<b>14</b>
C.1 Financiación completa	14
C.2 Financiación por componente	15
C.3 Justificación del pedido de financiación al gcf	16
C.4 Estrategia de salida y sostenibilidad	17
C.5 Gestión financiera y contratación	18
<b>Sección D – Marco lógico, seguimiento, presentación de informes y evaluación</b>	<b>20</b>
D.1 Objetivos de cambio de paradigma y efectos en el gcf	20
D.2 y D.3 – Efectos y resultados medidos por los indicadores del gcf	21
D.4 Acuerdos de seguimiento, presentación de informes y evaluación	22

---

<b>Sección E</b>	<b>24</b>
E.1 Posibles efectos	24
E.2. Posible cambio de paradigma	27
E.3. Posible desarrollo sostenible	28
E.4. Necesidades del beneficiario	29
E.5. Implicación nacional	31
E.6. Eficiencia y eficacia	32
<b>Anexos de la propuesta de financiación</b>	<b>36</b>
Anexo 1 Carta de no objeción de la autoridad nacional designada	36
Anexo 2 Estudio previo de viabilidad (incluidos la teoría del cambio, el marco lógico del proyecto o programa, el calendario, el mapa y el resumen de las consultas con las partes interesadas y el plan de participación)	36
Anexo 3 Plan presupuestario con un desglose por tipo de gastos	37
Anexo 4 Evaluación y plan de acción de género	37
Anexo 5 Carta de compromiso de cofinanciación	37
Anexo 6 Pliego de condiciones y pruebas de la aprobación interna	38
Anexo 7 Evaluación y gestión de riesgos	38
Anexo 8 Plan de contratación	40
Otros anexos	40





---

# Introducción

Estas directrices se concibieron para ayudar a las entidades acreditadas (EA)<sup>1</sup> del Fondo Verde para el Clima (Green Climate Fund, GCF por sus siglas en inglés) a preparar las propuestas de financiación a través del proyecto piloto “Proceso de aprobación simplificado” (SAP por sus siglas en inglés).

Este documento proporciona explicaciones generales sobre el contenido orientativo que el GCF espera tener cuando recibe una propuesta de financiación del SAP. La Secretaría redactará por separado directrices más específicas sobre el tipo de actividades por sectores.

El presente documento se refiere a las políticas aprobadas por la Junta Directiva del GCF en lo que respecta a la preparación de propuestas de financiación, entre ellas, el marco de gestión de resultados, el marco de medición del desempeño, el marco de seguimiento y rendición de cuentas y el marco de inversión inicial, etc.

Las autoridades nacionales designadas (AND)<sup>2</sup>, las entidades acreditadas y los centros de coordinación pueden enviar las preguntas específicas sobre la preparación de las propuestas de financiación mediante el SAP al equipo del SAP en el GCF ([sap@gcfund.org](mailto:sap@gcfund.org)) o directamente al autor, al Sr. Demetrio Innocenti, gerente del Proceso de aprobación simplificado ([dinnocenti@gcfund.org](mailto:dinnocenti@gcfund.org)).

Para obtener más información y material de referencia sobre el SAP, visite la sección del SAP en el sitio web del GCF: [www.greenclimate.fund/how-we-work/sap](http://www.greenclimate.fund/how-we-work/sap).

**Esta publicación corresponde a la versión 1.1 del modelo de propuesta de financiación del SAP. Si bien este documento se actualizará con el tiempo, cabe destacar que es posible que las futuras versiones del modelo de propuesta de financiación del SAP y el sistema de presentación en línea del SAP hagan referencia a distintas secciones y números de identificación de campos. El modelo de propuesta de financiación del SAP se puede descargar desde la sección del SAP en el sitio web del GCF.**

---

<sup>1</sup> El término Entidad Acreditada (EA) en inglés es Accredited Entity (AE)

<sup>2</sup> El término Autoridad Nacional Designada (AND) en inglés es National Designated Authority





# El paquete de la propuesta de financiación del GCF

- 1 Este documento ofrece instrucciones generales sobre cómo preparar una propuesta de financiación del SAP. Se brindan ejemplos específicos respecto de lo que abarca un proyecto o programa “típico” del SAP (es decir, una subvención o un préstamo para apoyar la adopción de medidas de mitigación o adaptación que tienen mínimos riesgos sociales y ambientales).<sup>3</sup>
- 2 Se presupone que el lector conoce la terminología y los conceptos generales sobre la gestión del ciclo de proyectos. Se hacen varias referencias a las políticas del GCF, como el proceso de aprobación de propuestas del GCF, el marco de gestión de resultados y el marco de inversión inicial, etc. Todos los documentos correspondientes se encuentran en el sitio web del GCF.
- 3 En la **figura 1**, se detallan los documentos que integran el paquete de la propuesta de financiación del SAP para los proyectos o programas del GCF. Los documentos resultados en negrita son obligatorios. El resto de los documentos mencionados se utilizarán según el programa o el proyecto específico.

FIGURA 1: PAQUETE DE LA PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL SAP

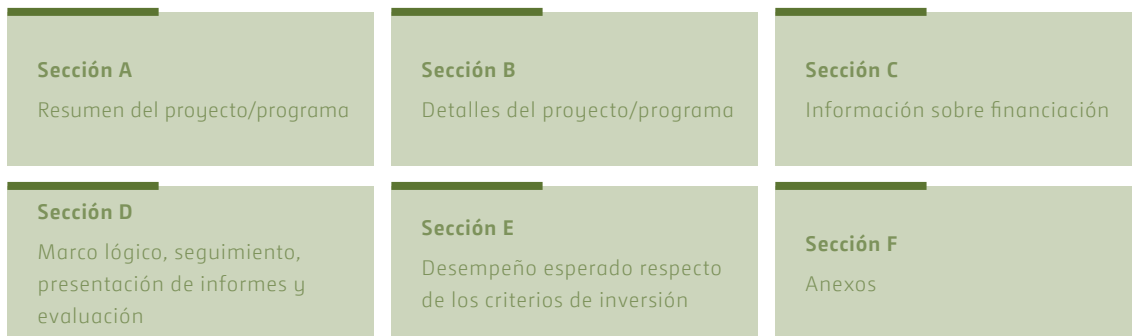
<b>Propuesta de financiación del SAP</b>	<b>Anexo 1: NOL</b>	<b>Anexo 2: Estudio previo de viabilidad</b>	<b>Anexo 3: Presupuesto detallado</b>
<b>Anexo 4: Evaluación y plan de acción de género</b>	<b>Anexo 5: Cartas de cofinanciación</b>	<b>Anexo 6: Pliego de condiciones</b>	<b>Anexo 7: Evaluación y gestión de riesgos</b>
<b>Anexo 8: Plan de contratación</b>	Anexo 9: Análisis económico o financiero	Anexo 10: Diligencia debida	Anexo 11: Informe de evaluación o informes anteriores de evaluación
Anexo 12: Plan de acción ambiental y social	Otras referencias (como planes de O&M específicos)		

**Abreviaturas:**  
 O&M = operación y mantenimiento  
 SAP = Proceso de aprobación simplificado

<sup>3</sup> GCF. 2018. *Guidelines for the Environmental and Social Screening of Activities Proposed under the Simplified Approval Process*. Disponible en <[https://www.greenclimate.fund/documents/20182/574766/Guidelines\\_-\\_Guidelines\\_for\\_the\\_Environmental\\_and\\_Social\\_Screening\\_of\\_Activities\\_Proposed\\_under\\_the\\_Simplified\\_Approval\\_Process.pdf/4df31b53-87bd-419a-9373-854047e3e87f](https://www.greenclimate.fund/documents/20182/574766/Guidelines_-_Guidelines_for_the_Environmental_and_Social_Screening_of_Activities_Proposed_under_the_Simplified_Approval_Process.pdf/4df31b53-87bd-419a-9373-854047e3e87f)>.

- 4 En la **figura 2**, se realiza una descripción general de las ocho secciones que forman parte de una propuesta de financiación del SAP. La sección F es una lista de los anexos mencionados. El presente documento ofrece una descripción detallada de cada sección.

FIGURA 2: SECCIONES DE UNA PROPUESTA DE FINANCIACIÓN DEL SAP



### Consejos generales

- 5 Se recomienda numerar los párrafos de la propuesta de financiación. Esto permite que la Secretaría y el Grupo consultivo técnico puedan hacer comentarios más claros y rápidos sobre secciones específicas de la propuesta de financiación durante su revisión.
- 6 El idioma oficial del GCF es el inglés. En el momento de redactar el presente documento, no se admitía emplear otros idiomas para la presentación oficial de las propuestas de financiación del SAP.
- 7 Las cartas del Gobierno u otros documentos oficiales se pueden presentar en su idioma original, pero se debe proporcionar una traducción certificada de ellos. Además, la entidad acreditada debe garantizar la calidad y precisión de la traducción.
- 8 Se debe revisar la propuesta de financiación antes de enviarla a la Secretaría. Durante el proceso de diligencia debida de segundo nivel y la interacción con la Secretaría, se puede modificar el texto de la propuesta de financiación. No bien se confirme que la propuesta de financiación se enviará al Grupo consultivo técnico independiente, la entidad acreditada debe realizar las correcciones y controles de calidad correspondientes.
- 9 El estilo de redacción debe ser neutro y objetivo, por lo que debe limitarse el empleo de adjetivos y deben excluirse las afirmaciones subjetivas.

- 
- 10 El paquete de la propuesta de financiación debe ser coherente en cuanto a la información y las cifras proporcionadas en todas sus secciones y anexos. Se deben llevar a cabo controles de calidad y coherencia antes de la presentación formal del paquete de la propuesta de financiación al GCF.
  - 11 El modelo de propuesta de financiación del SAP pretende evitar que se repita la información incluida en los estudios de viabilidad u otros anexos. Resume los principales elementos que surgieron en la preparación del proyecto o programa. Además, permite el análisis de los datos y hechos que sustentan la lógica propuesta del proyecto o programa, los motivos por los cuales debería considerarse un proyecto del GCF, su fundamentación climática y cómo se ajusta a los criterios de inversión del GCF.
  - 12 La Secretaría recomienda que la propuesta de financiación del SAP no tenga más de 20 páginas.

# Sección A – Resumen del proyecto o programa

- 13 La sección A es un resumen estructurado de los principales elementos de la propuesta de financiación y se debe completar al final del proceso. Los principales elementos de esta sección son los siguientes:
- a A.1: Como la nota conceptual del SAP es un paso obligatorio, esta pregunta se debe responder afirmativamente y se formula solo con fines de validación.
  - b A.2: Como las propuestas del SAP deben incluir los efectos mínimos de las salvaguardias ambientales y sociales, esta pregunta se emplea para indicar la elegibilidad del proyecto, así como la posible necesidad de elaborar un plan de acción ambiental y social para evitar cualquier efecto y riesgo mínimo asociado con las actividades identificadas del proyecto durante el proceso de verificación de las salvaguardias ambientales y sociales.
  - c A.3: Esta es una característica descriptiva para determinar si la propuesta es una combinación de proyectos (programas) dentro de uno o varios países.
  - d A.4: La entidad acreditada debe determinar, de acuerdo con sus normas, si la propuesta procede del sector público o privado. Si la propuesta es una colaboración público-privada, se debe indicar junto a la entidad acreditada si involucra, sobre todo, al sector público o privado, y se debe marcar la casilla correspondiente.
  - e A.5: La entidad debe indicar las esferas de incidencia del proyecto o programa conforme al marco de gestión de resultados del GCF (anexo IX del documento GCF/B.07/11)<sup>4</sup>. En la futura versión en línea del modelo del SAP, es posible que la entidad deba especificar cómo se asignará el presupuesto del proyecto en cada área de resultados, a fin de presentar los informes a nivel de cartera sobre la asignación de recursos del GCF de acuerdo con las ventanillas de financiación temáticas (adaptación y mitigación).
  - f A.6 y A.7: La entidad debe indicar el coste total del proyecto (GCF + cofinanciación) y el monto total solicitado al GCF. Los montos deben ser coherentes con las cifras informadas en las secciones C y D, así como cumplir con el criterio de elegibilidad del SAP, que establece que el GCF puede otorgar hasta USD 10 millones para una propuesta del SAP.

<sup>4</sup> Disponible en <[https://www.greenclimate.fund/documents/20182/239759/5.2\\_-\\_Results\\_Management\\_Framework\\_\\_RMF\\_.pdf/a0558a59-ef20-4ba8-b90b-8d3ae0c8458f](https://www.greenclimate.fund/documents/20182/239759/5.2_-_Results_Management_Framework__RMF_.pdf/a0558a59-ef20-4ba8-b90b-8d3ae0c8458f)>.

- 
- g A.8: Una propuesta puede combinar diferentes instrumentos financieros. Esta sección debe ser coherente con la información proporcionada en la sección C.
- h A.9: La entidad debe indicar, teniendo en cuenta las secciones A.5, A.6 y C, el porcentaje de la financiación solicitada al GCF relacionada con la mitigación, adaptación, o ambas, en el caso de las intervenciones transversales. Por ejemplo, si un proyecto o programa solo propone actividades vinculadas a las esferas de resultados centradas en los efectos de mitigación, como se especifica en la sección A.5, el monto de la financiación del GCF asignado a la mitigación sería del 100 %. Si la propuesta abarca efectos de mitigación y adaptación, según la clasificación brindada en la sección A.5, la entidad deberá evaluar qué cantidad proporcional de la financiación del GCF destinará a los dos temas y su porcentaje correspondiente respecto del presupuesto del GCF.
- i A.10: La entidad debe especificar el período de ejecución previsto, definido como la cantidad de años/meses a partir de la entrada en vigor del acuerdo de actividades financiadas entre la entidad y el GCF, y el final del período de ejecución (en otras palabras, la fecha de finalización).
- j A.11: En el caso de las propuestas que invierten en actividades que tienen un período de vigencia general y un período definido de operación y mantenimiento (O&M), la duración del proyecto o programa se define como la cantidad de años hasta finalizar el plan de O&M. En el caso de los préstamos, se debe indicar el período de reembolso.
- k A.12: Si la entidad acreditada está dirigida por una Junta Directiva o Comité de Dirección que necesita aprobar la propuesta, se debe indicar la fecha prevista de aprobación. Esto no es aplicable a todas las entidades.
- l A.13: Cuando la entidad acreditada actúa como intermediaria, se debe proporcionar el nombre y la afiliación de la entidad de ejecución que está encargada de canalizar los fondos del GCF y ejecutar de manera directa el proyecto. En el caso de las propuestas presentadas por un solo país, es habitual que haya una entidad de ejecución. En el caso de las propuestas presentadas por varios países o las situaciones cuando se necesita más de una entidad de ejecución (en un programa, por ejemplo), se deben informar todas las entidades de ejecución y sus entidades colaboradoras.
- m A.14: Las posibilidades de ampliación y transformación son criterios de elegibilidad cualitativos para una propuesta SAP. Esta subsección debe resumir brevemente cómo la propuesta ampliará las actividades e intervenciones que fueron exitosas en el contexto donde se propusieron o en el contexto de los países o regiones de operación que tienen condiciones físicas, sociales y económicas similares con el área del programa o proyecto propuesto.
- A.15: Este es un resumen ejecutivo de los principales elementos de la propuesta. Como se indica en el modelo, se sugiere confeccionar el resumen en cinco párrafos. Toda la sección no debería superar las 250 palabras.

# Sección B – Detalles del proyecto o programa

- 14 Esta es una sección clave que se utiliza para explicar el diseño del proyecto o programa. Es importante que esta sección sea clara y concisa. Por lo tanto, se debe respetar la cantidad máxima de palabras que se indica en el modelo.
- 15 Esta sección debe detallar con claridad la estructura del programa o proyecto, las relaciones de causa-efecto entre los diferentes niveles del modelo lógico, la fundamentación climática y la justificación de la participación del GCF (el GCF ofrece financiación climática, no del desarrollo).

## B.1 CONTEXTO Y BASE DE REFERENCIA

- 16 Esta sección describe el contexto donde se emprenderá el proyecto o programa y, por consiguiente, por qué se necesita. Resume las vulnerabilidades climáticas y el o los perfiles de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) del o los países donde se pretende llevar a cabo el programa o proyecto y, en particular, las áreas subnacionales donde se prevé realizar las actividades. En este punto, se deben mencionar los estudios y modelos climáticos (p. ej., los informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) que describen las amenazas climáticas actuales y potenciales en el futuro para las poblaciones y ambientes concretos.
- 17 En esta sección, se debe establecer la base de referencia en lo que respecta a las emisiones de GEI para los proyectos de mitigación e transversales, teniendo en cuenta la metodología utilizada para hacer el cálculo. En el caso de los proyectos de adaptación, esta sección debe exponer los principales desafíos para aumentar la resiliencia ante los efectos del cambio climático.
- 18 Esta sección debe asimismo establecer brevemente las razones de los gastos adicionales que justifican el pedido de financiación al GCF, así como brindar información sobre cómo la propuesta pretende eliminar las principales causas profundas y los obstáculos para las vías de desarrollo resistentes al cambio climático que experimentan los beneficiarios y el país.
- 19 La sección debe basarse en la teoría del cambio subyacente y se puede describir mediante los siguientes elementos:
  - a descripción del escenario de referencia —la situación actual— y las amenazas y consecuencias climáticas actuales y previstas;



- b descripción de un “escenario sin ningún proyecto” o “un escenario con un proyecto no adaptado al cambio climático;
  - c descripción de los escenarios (presente y futuro) en los que el proyecto se ejecutó con éxito y se alcanzaron los resultados relativos al cambio climático, y
  - d razonamiento sobre la comparación de los escenarios con proyectos y sin ellos, incluida una descripción de los gastos adicionales.
- 20 El grado de detalle debe ser moderado y se pueden citar los anexos para evitar largas explicaciones.

## B.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O PROGRAMA

- 21 Esta sección debe ser concisa, estar bien estructurada y relacionarse con la sección D y el marco lógico específico del proyecto que figura en el anexo.5 Esta descripción debe especificar las relaciones de causa-efecto entre las actividades, los resultados (componentes) y los productos (subcomponentes) que están lógicamente conectados, así como la manera en que los componentes generales se integran entre sí para lograr el objetivo planteado.
- 22 El esquema propuesto para abordar esta sección es el siguiente:
- a Replantear brevemente los objetivos y explicar con claridad el objetivo climático que el proyecto conseguirá a través de sus componentes. El objetivo del proyecto debe estar alineado con el cambio de paradigma climático planteado por el GFC, como se detalla en el Instrumento rector del GCF.<sup>6</sup>
  - b Describir los resultados que se obtendrán con cada componente y, en viñetas, detallar las actividades y productos subyacentes de cada componente.
  - c Relacionar cómo cada uno de los componentes contribuye a los resultados a nivel de efectos y resultados del marco de gestión de resultados del GCF.
  - d Concluir mostrando cómo estos componentes se integran y cooperan entre sí para conseguir el objetivo planteado, además de cómo se relacionan con la teoría del cambio y eliminan los obstáculos identificados y descritos en la sección B.1. Los objetivos de género también se pueden detallar en pocas palabras en esta sección, dado que se incluyen en las actividades, los productos y los resultados.

---

<sup>5</sup> Los modelos de anexos del SAP se encuentran disponibles en <<https://www.greenclimate.fund/how-we-work/sap/templates>>.

<sup>6</sup> El documento está disponible en <[https://www.greenclimate.fund/documents/20182/574763/Governing\\_Instrument.pdf/caa6ce45-cd54-4ab0-9e37-fb637a9c6235](https://www.greenclimate.fund/documents/20182/574763/Governing_Instrument.pdf/caa6ce45-cd54-4ab0-9e37-fb637a9c6235)>.

- 23 A efectos de claridad, enumere los componentes (resultados) y los subcomponentes relacionados (productos) y las actividades (p. ej., en un marco lógico). Por ejemplo, componente 1, subcomponentes 1.1, 1.2 y actividades 1.1.1, 1.1.2, 1.2.1, etc.
- 24 Describa cómo se dividirá la financiación entre los recursos del GCF y los cofinanciadores. Sea específico al detallar las actividades, los productos y los resultados.
- 25 Cuantifique las estimaciones de los productos y las actividades. Por ejemplo, brinde información sobre la cantidad de talleres que se impartirán o de hectáreas de bosques que se plantarán/restaurarán, etc.
- 26 Asimismo, mencione de manera resumida cómo la intervención propuesta amplía las actividades que ya se realizaron en el país y el contexto de operación (p. ej., mediante proyectos anteriores financiados por otros donantes del sector climático, como el Fondo de Adaptación o el Fondo para el Medio Ambiente Mundial). En un anexo, puede informar la evaluación final previa de estos proyectos que la propuesta del SAP planea seguir ampliando.

### B.3. ARREGLOS INSTITUCIONALES O DE EJECUCIÓN

- 27 La forma en que se establecen los arreglos de ejecución repercute de manera directa en el pliego de condiciones y el acuerdo de las actividades financiadas. Uno de los elementos cruciales de esta sección es describir el flujo de fondos procedentes del GCF para los beneficiarios finales, los agentes o intermediarios involucrados, sus funciones y responsabilidades y cómo la entidad acreditada garantiza la supervisión y control del proceso.
- 28 Como se indica en el modelo, se requieren los siguientes dos organigramas (o un organigrama donde aparezcan ambos conjuntos de información) para visualizar los arreglos institucionales o de ejecución:
  - a la estructura de ejecución con todos los agentes involucrados, y
  - b los flujos financieros (y los reflujos según el o los instrumentos financieros utilizados) entre la entidad acreditada y la entidad de ejecución, y entre la o las entidades de ejecución y otros asociados en la ejecución.
- 29 Se deben proporcionar los detalles sobre los acuerdos que se celebrarán con la o las entidades de ejecución, así como sobre el proceso de diligencia debida que la entidad acreditada llevará adelante respecto de la capacidad de la o las entidades de ejecución para administrar los fondos del GCF. Esto incluye información sobre las normas fiduciarias de la entidad de ejecución y la política vigente de contratación, salvaguardias ambientales y sociales, etc.

- 
- 30 Además de la entidad de ejecución, el proyecto o programa puede contar con asociados en la ejecución. Es necesario especificar si estos asociados en la ejecución recibirán fondos, qué función desempeñarán en el proyecto (incluidas las funciones en términos de seguimiento en las actividades relacionadas con el género) y cómo serán supervisados.
- 31 El GCF espera que todos los servicios se contraten respetando las normas y política de contratación de la entidad acreditada. Si se transfieren fondos a estos asociados en la ejecución (que no son entidades de ejecución), se recomienda describir con claridad por qué se necesitan estos asociados, su mandato institucional y capacidad para administrar los fondos.
- 32 En proyectos del sector público, la estructura habitual para los arreglos de ejecución y gobernanza es la siguiente:
- a Un comité directivo: por lo general, está compuesto por representantes de las instituciones involucradas, entre ellas, la autoridad nacional designada del GCF, los representantes de los beneficiarios (incluidos los grupos de pueblos indígenas y las asociaciones de mujeres), las organizaciones de la asociación civil, el sector privado y el mundo académico. Algunas de estas partes interesadas pueden tener funciones de observadores. El comité directivo debe reunirse una vez al año como mínimo. Su función es, principalmente, ejercer actividades de supervisión y orientación durante la ejecución del proyecto. La entidad acreditada debe formar parte del comité directivo y representar los intereses del GCF. En el caso de programas que involucran a varios países, puede haber un comité directivo regional y varios comités directivos nacionales por cada uno de los países. Asegúrese de destacar las cuestiones de género e inclusión cuando termine de constituir el comité directivo.
  - b Una Unidad de Ejecución de Proyectos: el equipo que lleva a cabo el proyecto y toma decisiones diarias de gestión. Su composición puede variar de un proyecto a otro en cuanto a los expertos que deben formar parte del equipo. Los cargos habituales que se esperan en la Unidad de Ejecución de Proyectos son los siguientes:
    - i coordinador o director de proyecto: el líder del equipo, que debe tener experiencia en alta dirección en cargos similares anteriores y experiencia en el o los países donde se lleva a cabo la intervención;
    - ii asesor técnico principal y, según sea necesario, otros asesores técnicos secundarios, a saber: ingenieros, meteorólogos, agrónomos u otros expertos técnicos, que son responsables de la calidad y la solidez técnica de las tecnología y soluciones empleadas;
    - iii especialista en Seguimiento y Evaluación;
    - iv especialista en Finanzas y Contratación, y
    - v otros especialistas (especifique).

Corresponde a la entidad acreditada, en coordinación con la autoridad nacional designada, proponer los perfiles profesionales necesarios en el proyecto específico. En el estudio previo de viabilidad, se recomienda brindar una explicación de la función de la Unidad de Ejecución de Proyectos e incluir en un anexo los términos de referencia previstos para el equipo.

- c Una descripción de la función de los asociados identificados del proyecto, su mandato y las tareas específicas que completan durante la ejecución.
  - d Una descripción de la función de los beneficiarios (en especial, para las intervenciones comunitarias a fin de asegurar la participación eficaz, igualitaria y significativa de las mujeres y los hombres).
  - e En algunos proyectos, se propone asimismo establecer un mecanismo de reparación que seguirá de manera independiente y responderá a los problemas o las quejas presentadas por los beneficiarios del proyecto. Esta medida es aconsejable si el proyecto se lleva a cabo en áreas donde viven pueblos indígenas y grupos minoritarios
- 33 Por último, los contratos o arreglos para la etapa posterior a la ejecución, como los planes de O&M, también se deben describir en esta sección y deben hacer referencia a los respectivos anexos, como los planes de O&M o las cartas de compromiso.



# Sección C – Información sobre financiación

## C.1 FINANCIACIÓN COMPLETA

- 34 En la subsección (a), se brinda información sobre la cantidad de financiación solicitada al GCF (que no puede superar los USD 10 millones para SAP). La cantidad deberá otorgarse de acuerdo con el instrumento financiero y moneda elegidos. La financiación gestionada mediante el SAP del GCF, al igual que la financiación de todas las propuestas estándares de financiación, se puede asignar en la forma de subvenciones, préstamos, acciones, garantías y otros instrumentos. Una propuesta puede estar integrada por más de un instrumento financiero, como los préstamos combinados con subvenciones para las actividades de asistencia técnica. Si se requieren instrumentos de deuda, como los préstamos, su tenencia y precio/tipo de interés se debe indicar y aplicar conforme a los términos y condiciones financieros del GCF (anexo II del documento GCF/B.09/23)<sup>7</sup>.
- 35 En la subsección (b), se pide el mismo tipo de información que en la subsección (a), pero está dirigida a las instituciones que cofinancian el proyecto. La columna sobre la categoría, se refiere a los cofinanciadores que emplean préstamos. En tales casos, los préstamos pueden ser “pari passu”, preferentes o subordinados en relación con la posición del GCF.
- 36 La subsección (c) es la suma de las subsecciones (a) y (b). En otras palabras, el costo total del proyecto o programa.
- 37 La subsección (d) alude a la proporción general de cofinanciación, que se obtiene mediante la proporción de (b), la cantidad no financiada por el GCF y la cantidad financiada por el GCF en (a). Por ejemplo, si se trata de una propuesta SAP de USD 20 millones, donde el GCF financiará USD 8 millones (con una cofinanciación de USD 12 millones), la proporción que se debe indicar es 1:1.5.
- 38 En la sección (e), se puede incluir otra información que podría ser de relevancia. Por ejemplo, si un tercero institucional ofrece una garantía para el préstamo otorgado por uno de los demás cofinanciadores, entre los que no se encuentra el GCF.

<sup>7</sup> Disponible en <[https://www.greenclimate.fund/documents/20182/24949/GCF\\_B.09\\_23\\_-\\_Decisions\\_of\\_the\\_Board\\_-\\_Ninth\\_Meeting\\_of\\_the\\_Board\\_\\_24\\_-\\_26\\_March\\_2015.pdf/2f71ce99-7aef-4b04-8799-15975a1f66ef](https://www.greenclimate.fund/documents/20182/24949/GCF_B.09_23_-_Decisions_of_the_Board_-_Ninth_Meeting_of_the_Board__24_-_26_March_2015.pdf/2f71ce99-7aef-4b04-8799-15975a1f66ef)>.



- 39 Nota sobre la moneda: El GCF puede proporcionar financiación en dólares estadounidenses (USD), euros (EUR), libras esterlinas (GBP) y yenes (JPY). Si se solicita en otra moneda y, posteriormente, se brinda la cifra convertida en dólares, euros, libras esterlinas o yenes se debe agregar un pie de página o un párrafo debajo de la tabla donde se indique la fecha cuando se realizó la conversión de la moneda y la fuente de referencia (por ejemplo, tipos de cambio de las Naciones Unidas) de la moneda en circulación en el país. Si los compromisos del o los Gobiernos se expresan en la moneda local, asegúrese de que se aplique el mismo tipo de cambio en los anexos y otras fuentes.
- 40 Nota: En el momento de redactar el presente documento, el GCF no tenía ninguna política de cofinanciación,<sup>8</sup> sin embargo, es una ventaja contar con un determinado nivel de cofinanciación. Por ejemplo, en los proyectos de mitigación, el coeficiente de apalancamiento (es decir, la cantidad de cofinanciación proporcionada por el proyecto respecto de cada dólar entregado por el GCF) es un indicador básico y un criterio secundario del criterio de inversión relacionado con la eficiencia y eficacia. En el caso de los proyectos de adaptación, se espera que la cofinanciación cubra inversiones de sectores ajenos al clima que son necesarias para el proyecto.
- 41 Nota: En el presupuesto solicitado al GCF no se incluyen los honorarios de la entidad acreditada. La entidad acreditada debe cumplir con la política sobre honorarios del GCF (anexo VIII del documento GCF/B.19/43)<sup>9</sup>. Como el GCF puede otorgar hasta USD 10 millones, la cantidad máxima especificada que se puede solicitar para las subvenciones del SAP en el sector público es hasta el 8.5 % de la cantidad solicitada al GCF. Si se pide un préstamo para el sector público o privado, los honorarios se negociarán en cada caso.

## C.2 FINANCIACIÓN POR COMPONENTE

- 42 La tabla de esta sección brinda el desglose de los gastos por componentes y productos. Los “componentes” corresponden a lo que comúnmente se conoce como “resultados” en la jerarquía del marco lógico y en la descripción general de los objetivos específicos de la propuesta.
- 43 En términos generales, esta tabla se debe crear después de que se haya estructurado el presupuesto total y el marco lógico. Debe haber coherencia entre la información proporcionada en esta tabla y la que aparece en otras secciones y anexos (marco lógico, detalles presupuestarios y pliego de condiciones).

---

<sup>8</sup> Esto significa que la cofinanciación podría ser una contribución directa en efectivo de otras fuentes, una contribución en especie y, hasta cierto punto, una financiación paralela.

<sup>9</sup> Disponible en <[https://www.greenclimate.fund/documents/20182/953917/GCF\\_B.19\\_43\\_-\\_Decisions\\_of\\_the\\_Board\\_\\_\\_nineteenth\\_meeting\\_of\\_the\\_Board\\_\\_26\\_February\\_\\_\\_1\\_March\\_2018.pdf/350a95f3-c122-512b-e8c1-bfd1629fa60c](https://www.greenclimate.fund/documents/20182/953917/GCF_B.19_43_-_Decisions_of_the_Board___nineteenth_meeting_of_the_Board__26_February___1_March_2018.pdf/350a95f3-c122-512b-e8c1-bfd1629fa60c)>.

- 44 El GCF exige que se envíe como anexo un presupuesto detallado. En la sección del SAP, en el sitio web del GCF, se ofrece un ejemplo (anexo 3) de cómo se debe presentar un presupuesto<sup>10</sup>. El modelo incluye instrucciones e ilustraciones sobre cómo completarlo.
- 45 A los fines de presentar los informes a nivel de cartera del GCF, resalte en el texto debajo de la tabla la cantidad que se destina a las actividades relacionadas con el fomento de las capacidades y la transferencia o desarrollo de tecnologías.
- 46 Para las propuestas del sector privado relativas a la financiación del proyecto, incluya un diagrama en esta sección donde se detallen con claridad los agentes y procesos involucrados en la estructura financiera del acuerdo. Además, indique con claridad el flujo de financiación del GCF y los demás cofinanciadores.

### C.3 JUSTIFICACIÓN DEL PEDIDO DE FINANCIACIÓN AL GCF

- 47 Esta sección debe ser sucinta y específica, y debe contener los siguientes elementos:
  - a un debate sobre cómo la propuesta SAP se relaciona con el mandato del GCF, y el argumento de por qué la contribución del GCF cubre gastos relacionados con el clima y no gastos de desarrollo u otro tipo de gastos (es decir, la fundamentación climática);
  - b la elaboración a través de ejemplos y explicaciones sobre cómo se calcularon los gastos adicionales a partir de la información suministrada respecto del razonamiento de los gastos adicionales en la sección B.1 (esta es la proporción de los gastos para los cuales se deben emplear los fondos del GCF);
  - c una breve referencia al aporte realizado en favor de la contribución determinada a nivel nacional y otras políticas (planes nacionales de adaptación, medidas de mitigación apropiadas para cada país o programas nacionales de adaptación en el caso de proyectos de servicios climáticos), y
  - d la justificación de la concesionalidad solicitada. Este es un elemento clave de la evaluación del GCF, en todas las etapas: la Secretaría, el Grupo consultivo técnico independiente y la Junta Directiva. El pedido de subvenciones se debe justificar teniendo en cuenta los siguientes temas de debate:
    - i Situación económica del país: este tema debe tratarse en caso de que el proyecto se lleve a cabo en un país o países clasificados (por el Banco Mundial, por ejemplo) como parte del grupo de países de bajos ingresos.
    - ii La tipología de los países frente a las áreas de prioridad geográfica del GCF: la Junta Directiva ha incorporado a África, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos desarrollados en los grupos prioritarios del GCF. Si el o los países en cuestión se encuentran en alguno de estos grupos, se debe indicar claramente.

<sup>10</sup> <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/sap>

- iii Nivel de deuda externa del país: se pueden emplear datos del Fondo Monetario Internacional para analizar e informar sobre la capacidad del o los países beneficiarios de absorber más deuda de los prestamistas internacionales. (Si la capacidad de endeudamiento es limitada, esta referencia también se podría aplicar a las economías de ingresos medios).
- iv El carácter de bien público de los servicios prestados: por ejemplo, los sistemas de observación del clima y muchos servicios climáticos entran en situaciones de deficiencia del mercado, por lo que no se pueden cubrir a través de inversiones privadas.
- v Capacidad de generación de ingresos: en los países en desarrollo, es habitual que haya una capacidad escasa de generar ingresos, en especial en los servicios climáticos, a un nivel que permita garantizar la devolución del capital invertido.
- vi La contribución para cumplir con las políticas del GCF relativas al género, el medio ambiente, la sociedad y los pueblos indígenas.

#### C.4 ESTRATEGIA DE SALIDA Y SOSTENIBILIDAD

- 48 A continuación, se detallan algunos elementos que se pueden presentar en esta sección para argumentar a favor de una estrategia de salida del GCF y demostrar la sostenibilidad a largo plazo del proyecto:
  - a Explicar cómo el proyecto apoya la capacidad de las instituciones involucradas, incluida una estrategia concreta de retención del personal e indicadores de sostenibilidad.
  - b Destacar cómo se establece la participación de los beneficiarios, tanto para los miembros de la comunidad como para las instituciones.
  - c Justificar cómo el proyecto invierte en tecnologías que son sostenibles y adecuadas en el contexto local.
  - d Analizar cómo el proyecto apoya las políticas o marcos normativos que repercuten en la sostenibilidad de los resultados a largo plazo.
- 49 Por último, en determinadas circunstancias (p. ej., cuando se invierte en equipos e infraestructura), la propuesta debe referirse al plan de O&M, que debe incluirse como anexo de la propuesta de financiación. Es importante que, para los gastos de O&M en los que se incurrirán tras la culminación del proyecto, se añada como anexo de la propuesta una carta de compromiso de las instituciones o los financiadores relevantes.

## C.5 GESTIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN

- 50 Esta sección debe incluir una descripción de la gestión financiera del proyecto o programa, incluidos las normas aplicables de contabilidad financiera y auditoría, los flujos de fondos y arreglos de desembolso, los requisitos de auditoría y los acuerdos de contratación (se ofrece información detallada sobre la contratación en el anexo 8 del modelo de propuesta de financiación del SAP). Debe explicarse cómo la entidad acreditada asegurará que se respeten sus normas fiduciarias (sobre la base de su tipo de acreditación).
- 51 La sección debe abarcar distintos elementos, como la metodología y frecuencia de los análisis financieros periódicos, la presentación de informes sobre los gastos del proyecto, incluidos los requisitos y la frecuencia de las auditorías, al objeto de garantizar que los fondos se utilicen para los fines previstos.
- 52 La entidad acreditada puede detallar de manera concisa lo siguiente:
- a Sus propias normas y reglamentos sobre gestión financiera y contratación, así como su experiencia en proyectos similares. Se puede hacer referencia a documentos y procedimientos relevantes por medio de hipervínculos a los respectivos sitios web (la propuesta de financiación se publica de manera electrónica en el sitio web del GCF, a menos que la entidad acreditada especifique lo contrario), o bien en anexos adicionales donde se detallen estos documentos.
  - b Dado que la encargada de llevar adelante el proyecto será la entidad de ejecución, se debe mencionar el proceso de diligencia debida realizado durante la preparación del proyecto y la capacidad evaluada de la entidad de ejecución para gestionar la cantidad de fondos otorgados a través del GCF. La entidad acreditada debe indicar quién efectuó la evaluación de la capacidad y la fecha cuando se realizó; además, confirmar si considera que la entidad de ejecución tiene la capacidad adecuada para gestionar los fondos entregados. La entidad acreditada también debe describir cómo supervisará o hará el seguimiento de las operaciones de la entidad de ejecución, y obtendrá los informes financieros necesarios.





# Sección D – Marco lógico, seguimiento, presentación de informes y evaluación

- 53 Para completar esta sección, se debe contar con conocimientos e información básica sobre las políticas del GCF, como el marco de gestión de resultados y el marco de medición del desempeño (anexo VIII del documento GCF/B.08/45)<sup>11</sup>. El punto de partida es la lógica de acción (según se describe en la teoría del cambio) y el marco lógico del proyecto o programa.
- 54 Una vez que se defina el marco lógico específico del proyecto o programa, el nivel más alto del marco lógico del proyecto se debe asociar con los resultados a nivel de efectos y resultados del GCF. Solo en esta etapa se puede completar esta sección.
- 55 Como la sección resume toda la lógica de acción de la propuesta de financiación, es importante que sea coherente con las secciones B, E.1 y E.6.

## D.1 OBJETIVOS DE CAMBIO DE PARADIGMA Y EFECTOS EN EL GCF

- 56 Después de seleccionar la principal contribución relevante del cambio de paradigma, se debe hacer una breve recapitulación de cómo el proyecto contribuye a vías de desarrollo resiliente o con bajas emisiones (o a ambas). Esta subsección debe presentar una descripción concisa del efecto que tendrá la eliminación de los obstáculos identificados en la teoría del cambio y la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del proyecto.

---

<sup>11</sup> Disponible en <[https://www.greenclimate.fund/documents/20182/239759/5.3\\_-\\_Performance\\_Measurement\\_Frameworks\\_\\_PMF\\_.pdf/60941cef-7c87-475f-809e-4ebf1acbb3f4](https://www.greenclimate.fund/documents/20182/239759/5.3_-_Performance_Measurement_Frameworks__PMF_.pdf/60941cef-7c87-475f-809e-4ebf1acbb3f4)>.



---

## D.2 Y D.3 – EFECTOS Y RESULTADOS MEDIDOS POR LOS INDICADORES DEL GCF

- 57 Para los resultados a nivel de resultados y efectos del GCF, una vez que se seleccionan en la primera columna, el resto de la tabla debe proporcionar información en la fila de cada resultado seleccionado de la siguiente manera:
- a Seleccione el resultado apropiado a nivel de efectos que sea coherente con la sección A. Se requiere informar un indicador, como mínimo, del marco de gestión del desempeño del GCF.
  - b Describa los medios de verificación que el proyecto empleará para informar cada indicador seleccionado. (Por ejemplo, el informe de seguimiento normativo desarrollado por la Unidad de Ejecución de Proyectos o un informe gubernamental elaborado periódicamente del cual se puede obtener información sobre el efecto o el resultado que se le puede atribuir al proyecto).
  - c Valor de referencia, este debe ser el punto de partida cuantificable del indicador. Por lo general, el valor de referencia de los indicadores de efecto y resultados se coloca en cero, de lo contrario, debe indicarse por qué el valor de referencia tiene un valor más alto que cero.
  - d Los objetivos se refieren a dónde se espera que esté el indicador seleccionado en la mitad del proyecto y al final del período de ejecución. Cuando proceda, estos deberán ser desglosados por sexo y vulnerabilidad (pueblos indígenas, grupos minoritarios, etc.).
  - e Los supuestos se deben formular como factores externos que deben adoptarse para lograr el resultado/producto (p. ej., “las comunidades expresan su deseo de participar en la capacitación y adoptar medidas adecuadas una vez que reciban las alertas tempranas”).
- 58 Además, el anexo 2a del SAP debe informar sobre el marco lógico específico del proyecto. Debe comprenderse con claridad cómo las actividades y los productos del proyecto se relacionan con los resultados informados en esta sección de la propuesta de financiación. Se recomienda enumerar los productos y las actividades de modo que quede claro a qué resultado contribuyen principalmente.
- 59 En el anexo, mantenga el número de los indicadores en un nivel manejable y siga las normas SMART<sup>12</sup> cuando los defina. Por otro lado, verifique la coherencia entre la definición y la unidad de medida propuesta. Los resultados deben demostrar resultados, productos y actividades relacionados con el género.

---

<sup>12</sup> Los indicadores SMART deben ser específicos, medibles, alcanzables, realistas y temporalmente determinados (OCDE, 2010).

## D.4 ACUERDOS DE SEGUIMIENTO, PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN

- 60 Esta sección debe contener los siguientes elementos:
- a Un plan para el envío de los informes de desempeño anual en concordancia con el marco de seguimiento y rendición de cuentas del GCF.
  - b Un plan para el sistema interno de seguimiento y preparación de informes que el proyecto establecerá durante la etapa de ejecución. Proporcionar información sobre el proceso en marcha para asegurar que la o las entidades de ejecución informen y recopilen datos sobre los indicadores relevantes.
  - c Una descripción de la función que tendrá la Unidad de Ejecución de Proyectos en las actividades diarias de seguimiento, además de destacar si la unidad cuenta con un especialista en Seguimiento y Evaluación.
  - d Información sobre el plazo y la función de las evaluaciones intermedia y final. Se prevé que sean evaluaciones independientes en las cuales participarán empresas o evaluadores externos. Asimismo, especifique cómo los resultados de las evaluaciones intermedia y final beneficiarán al proyecto o su ampliación en una segunda etapa. Se prevé asimismo que estos procesos hagan hincapié en la presentación de informes sobre cuestiones transversales, como el género.
- 61 Si procede, describa cómo el diseño del proyecto o programa adoptó medidas para implementar una evaluación de los efectos previstos, y la metodología contemplada para llevar adelante este tipo de evaluación (métodos experimentales y cuasiexperimentales). Actualmente, este es un nuevo pedido de la Unidad de Evaluación Independiente del GCF.
- 62 Es recomendable especificar que, en la etapa posterior a la ejecución, las instituciones que se encargarán de los resultados del proyecto realizarán un seguimiento habitual de cómo se mantienen los resultados durante la vida útil del equipo.
- 63 El anexo 2b debe presentar un plan con el plazo estimado para la entrega de los resultados y los productos (en coherencia con la sección anterior y el anexo 2a), incluido el plazo de las evaluaciones intermedia y final.



# Sección E

- 64 La sección E es el punto de referencia para las conclusiones de las evaluaciones de la Secretaría y el Grupo consultivo técnico independiente. Sin embargo, los debates sobre la calidad de una propuesta de financiación del GCF también dependen de cómo se describieron las demás secciones.
- 65 Los elementos importantes que se deben considerar mientras se prepara esta sección son los siguientes:
- a Esta sección no es una repetición de lo que ya se presentó en otras secciones. Es un análisis de lo que surgió de la etapa de preparación del proyecto, el diseño propuesto y la teoría del cambio subyacente desde la perspectiva del marco de inversión del GCF (anexo III del documento GCF/B.09/23)<sup>13</sup>.
  - b El contenido de esta sección debe ser breve. La intención es mostrar cómo la propuesta responde a los criterios secundarios de cada criterio de inversión y cómo cumple con los factores de evaluación indicativos del marco de inversión.
- 66 Se presenta una tabla para cada uno de los criterios con preguntas sobre desempeño que pueden servir de guía para los temas que se tratarán.
- 67 En el momento de redactar el presente documento, se consideró que todos los criterios de inversión del GCF tenían la misma importancia.
- 68 Nota: Solo se presentan a la Junta Directiva aquellas propuestas del SAP que, después de haber sido evaluadas por la Secretaría y el Grupo consultivo técnico independiente, se concluyó que están preparadas correctamente, son compatibles y tienen solidez técnica. La claridad con respecto a cómo se abordan en la propuesta los seis criterios de inversión es, por lo tanto, fundamental para su aprobación.

## E.1 POSIBLES EFECTOS

- 69 Esta subsección debe comenzar con una introducción de los posibles efectos que la propuesta de financiación pretende alcanzar. El efecto no es un simple producto, como la instalación de 20 nuevas estaciones meteorológicas automáticas, sino que es el cambio que significa para las instituciones y los beneficiarios obtener esos productos. Por ejemplo, la reducción prevista de los índices de mortalidad y las pérdidas económicas debido a mejores sistemas de alerta temprana que se puede atribuir a las actividades y los productos ofrecidos por la propuesta del SAP presentada.

---

<sup>13</sup> Disponible en <[https://www.greenclimate.fund/documents/20182/239759/Investment\\_Framework.pdf/eb3c6adc-0f24-4586-8e0d-70aa6fb8c3c8](https://www.greenclimate.fund/documents/20182/239759/Investment_Framework.pdf/eb3c6adc-0f24-4586-8e0d-70aa6fb8c3c8)>.

- 
- 70 La tabla de esta sección debe informar sobre los principales indicadores de mitigación y adaptación. Para las propuestas de financiación transversales, se deben calcular ambos indicadores principales.
- 71 Si la propuesta de financiación contribuye a los resultados de mitigación, se debe presentar la reducción calculada de emisiones de GEI en forma anual y durante “toda la vida” (“toda la vida” se refiere a la duración de la inversión que, por lo general, es más prolongada que el período de ejecución).
- 72 En lo que respecta al cálculo de las emisiones de GEI reducidas o evitadas, se debe hacer referencia a la metodología empleada. El GCF no brinda orientación específica sobre la preferencia de uso de las metodologías para calcular las emisiones de GEI. Se espera que las entidades acreditadas empleen métodos conocidos y fiables. Por lo general, el Mecanismo de Desarrollo Limpio u otras normas internacionales, como las que utilizan las instituciones financieras internacionales, son las metodologías más aceptadas. El cálculo específico y los detalles sobre los supuestos se pueden informar en un anexo o en el estudio de viabilidad. En esta sección de la propuesta de financiación, basta con mencionar los métodos empleados y el anexo donde se pueden encontrar los cálculos detallados.
- 73 Durante la preparación del proyecto o programa, es recomendable recopilar información sobre otros proyectos o programas similares que se hayan llevado a la práctica en el o los países en cuestión. Realice una evaluación comparativa de los indicadores principales de la propuesta de financiación y el efecto esperado con las demás intervenciones. La intención es demostrar que la propuesta de financiación ofrece resultados similares o mejores que tales intervenciones. Una evaluación comparativa creíble contribuye a la evaluación de la Secretaría y el Grupo consultivo técnico independiente, y puede aumentar la confianza de la Junta Directiva en determinados temas, como la “rentabilidad”.
- 74 El principal indicador de adaptación —Número total esperado de beneficiarios directos e indirectos, desglosados por género (menor vulnerabilidad o mayor resiliencia); Número de beneficiarios en relación con la población total, desglosados por género— se compone de dos partes y el desglose de los datos por género, e incluye lo siguiente:
- a El número de beneficiarios directos e indirectos. Se debe ofrecer una explicación del método empleado para distinguir entre los beneficiarios directos e indirectos en el campo que aparece debajo de la tabla. Esta distinción se relaciona con la intensidad de los beneficios del proyecto que pueden ser diferentes para determinados grupos en comparación con otros.
  - b El porcentaje<sup>14</sup> de beneficiarios directos e indirectos, por lo general, de acuerdo con la población del país. En el caso de los países con grandes poblaciones, resulta

---

<sup>14</sup> La referencia al “número de beneficiarios respecto de la población” se debe expresar como un porcentaje.

estratégico hacer referencia, asimismo, al porcentaje de beneficiarios de acuerdo con la población total de áreas administrativas subnacionales, como las provincias o las regiones.

- c El desglose de los datos por género, en particular en el caso de los proyectos con grandes números de beneficiarios, probablemente será una estimación (por ejemplo, 50 % de mujeres). Sin embargo, algunas actividades específicas podrían estar dirigidas a las mujeres y no a los hombres. Por lo tanto, en cuanto a los beneficiarios directos, puede haber diferencias, que se deben informar.

FIGURA 3: PREGUNTAS ORIENTATIVAS PARA LA SECCIÓN E.1

ELEMENTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO	PLAZO DE RESULTADOS	POSIBLES EFECTOS DE MITIGACIÓN/ADAPTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Las necesidades de adaptación y mitigación del cambio climático están adecuada o suficientemente justificadas en este proyecto, teniendo en cuenta las necesidades de desarrollo y las circunstancias nacionales?</li> <li>• ¿Las metas e indicadores esperados clave están alineados con el marco de medición del desempeño del GCF, incluidos los indicadores adoptados por la Junta Directiva?</li> <li>• A partir de la información suministrada en la propuesta de financiación, ¿las metas estimadas respecto de los indicadores principales del marco de medición del desempeño están correctamente calculadas y se proporcionaron las metodologías de cálculo empleadas?</li> <li>• ¿El diseño del proyecto considera la evaluación de vulnerabilidad local o nacional al cambio climático? (Solo adaptación)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se espera lograr la mayoría de los resultados más importantes durante la ejecución del proyecto? ¿Cuáles?</li> <li>• ¿Cuáles son los resultados que se espera alcanzar a mediano y más largo plazo al finalizar la etapa de ejecución?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teniendo en cuenta la información proporcionada en la propuesta de financiación y el estudio de viabilidad, ¿las intervenciones del proyecto propuesto que se evaluaron son las opciones de adaptación/mitigación más adecuadas y viables?</li> <li>• ¿Cómo se compara el costo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero/ porcentaje de beneficiarios con otros parámetros de referencia en el mismo sector/país/comunidad de operación?</li> <li>• Si el proyecto invierte en bienes duraderos, ¿cómo las medidas propuestas evitan las infraestructuras o sistemas de bloqueo y garantizan los resultados resistentes al cambio climático?</li> </ul>

- 
- 75 En la **figura 3**, se brindan algunas preguntas orientativas que se deben tener en cuenta mientras se prepara la sección E.1.

## E.2. POSIBLE CAMBIO DE PARADIGMA

- 76 Esta sección debe remitirse a la teoría del cambio. Mediante la teoría del cambio, el GCF y los revisores independientes del Grupo consultivo técnico entienden cómo el proyecto pretende eliminar los obstáculos que impiden la transformación y cómo las medidas impulsan un cambio de paradigma. Es recomendable agregar un gráfico que exhiba el modelo de la teoría del cambio y resuma cómo el proyecto elimina los obstáculos para lograr la resiliencia al cambio climático y el crecimiento ecológico a largo plazo y cómo se abordan las cuestiones de género.
- 77 Esta sección debe presentar la situación actual, lo que se prevé al final del proyecto y los cambios a mediano y largo plazo a partir del cierre del proyecto que se pueden atribuir a los resultados específicos del proyecto.
- 78 Esta sección también debe abordar la posible ampliación/reproducibilidad. Dado que se espera que el SAP amplíe una inversión anterior que se evaluó con éxito, se debe proporcionar un breve resumen de los principales elementos que fomentaron el éxito del proyecto anterior. Los detalles pueden mencionar el estudio previo de viabilidad y, si procede, el informe final de evaluación del proyecto anterior sobre el cual se está desarrollando la propuesta del SAP.
- 79 Un elemento asociado con la ampliación/reproducibilidad que se debatió en la subsección anterior es la capacidad del proyecto para generar conocimientos y aprendizajes que se pueden aplicar a futuras iniciativas sobre cambio climático tanto en el país donde se lleva a cabo el proyecto como en otros.
- 80 Se debe debatir la gestión de conocimientos, entre otros elementos, a saber:
- a Transferencia de conocimientos: sea específico respecto del tipo de conocimientos acumulados y cómo se transferirán a las instituciones y los beneficiarios. Esto puede incluir una explicación sobre cómo la capacitación fomenta los cambios de comportamiento tanto en los beneficiarios como en las personas y las instituciones.
  - b Explique cómo la capacidad transferida se sostendrá o sostendrá de manera autónoma después de la salida del GCF (ejemplo de capacitación de capacitadores, etc.).
  - c Exponga cómo el uso de las nuevas tecnologías apoyará la transferencia y la gestión de conocimientos (bases de datos, cursos electrónicos). Si procede, explique cómo el proyecto puede transferir conocimientos a futuros proyectos o programas en otros países (p. ej., cooperación Sur-Sur).
  - d Mencione la función de la revisión intermedia y la evaluación final del proyecto para demostrar cómo se recabará y utilizará la experiencia adquirida en la ejecución.



- 81 Otros elementos que se pueden debatir, según corresponda, son cómo se espera que la intervención impulse las inversiones del sector privado o cómo podría tener una mayor repercusión económica.
- 82 En la **figura 4**, se proporciona más orientación sobre cómo realizar la descripción del posible cambio de paradigma.

FIGURA 4: ORIENTACIÓN PARA REALIZAR LA DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE CAMBIO DE PARADIGMA

EXHAUSTIVIDAD E INNOVACIÓN	FAVORABLE PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LOS RESULTADOS	REPRODUCIBLE Y AMPLIABLE/KML
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Los elementos del proyecto están bien alineados y presentados para responder a la teoría del cambio propuesta y su cadena de resultados?</li> <li>• ¿La propuesta ofrece soluciones innovadoras? / ¿La propuesta se basa en experiencia previa demostrada por evaluaciones con base empírica?</li> <li>• Si la propuesta no es innovadora, ¿se justifica con el tipo de inversión sugerido en la propuesta?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se cuenta con una estrategia ambiental favorable para la sostenibilidad de los resultados y está definida con claridad en la propuesta, incluida la estrategia financiera?</li> <li>• ¿Se consideraron y explicaron los cambios de comportamiento de las instituciones/comunidades/personas?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se identificaron otras áreas que podrían reproducirse o ampliarse dentro del país o fuera de él?</li> <li>• ¿La propuesta ofrece un marco para intercambiar conocimientos y contribuir a la reproducibilidad o ampliación del proyecto?</li> <li>• ¿El proyecto incorpora las medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en las políticas/leyes, las estrategias sectoriales y nacionales y los procesos de toma de decisiones a nivel nacional/regional/local?</li> </ul>

**Abreviatura:** Knowledge Management and Learning (KML): gestión de conocimientos y aprendizaje

### E.3. POSIBLE DESARROLLO SOSTENIBLE

- 83 Como se mencionó, el mandato del GCF es financiar los gastos relacionados con el clima. Esto incluye crear un proyecto de desarrollo resistente al cambio climático o asumir los gastos adicionales que podrían derivarse de pasar de una inversión tradicional a una ecológica y con bajas emisiones de carbono. Sin embargo, al hacerlo, existe la posibilidad de lograr varios beneficios ambientales, sociales y económicos secundarios en materia de desarrollo. Esta subsección debe precisar cuáles son estos beneficios secundarios. De ser posible, debe cuantificarlos de acuerdo con la base de referencia actual.

- 
- 84 Al inicio de esta subsección, se puede hacer referencia explícita al compromiso y el estado del o los países respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relevantes de las Naciones Unidas.
- 85 Especifique los apartados de la propuesta de financiación en relación con cada beneficio secundario de desarrollo esperado. El contenido indicativo puede ser el siguiente para una propuesta típica de la entidad acreditada:
- a Ambiental: por ejemplo, si la propuesta del SAP fomenta servicios climáticos/sistemas de alerta temprana y reducción del riesgo de desastres, por lo general, se obtienen beneficios secundarios al proteger los ecosistemas, el suelo y los activos ambientales de las amenazas climáticas.
  - b Económico: de ser posible, se deben citar los estudios que cuantifican el posible rendimiento económico o se deben incluir los efectos en la creación de fuentes de trabajo a corto y largo plazo.
  - c Social: los beneficios sociales pueden provenir de evitar las pérdidas ocasionadas por varios proyectos de adaptación o de mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios. También se pueden brindar ejemplos sobre la repercusión en la salud y la educación de los beneficiarios, así como en las condiciones de seguridad alimentaria.
- 86 Se requiere redactar un párrafo sobre las cuestiones de género como parte de esta subsección. Este párrafo debe ser muy breve y hacer referencia a las conclusiones de la evaluación de las cuestiones de género para obtener más información (anexo 4 del SAP).
- 87 En la **figura 5**, se ofrecen preguntas orientativas para el contenido de esta sección.

#### E.4. NECESIDADES DEL BENEFICIARIO

- 88 Para los proyectos de adaptación, será importante debatir cómo las comunidades, en especial las más vulnerables, se beneficiarán de la intervención.
- 89 Esto se relaciona con la información proporcionada en las secciones anteriores y, en particular, en la sección sobre el cambio de paradigma. Se debe hacer referencia a la teoría del cambio donde se describieron los obstáculos financieros, sociales e institucionales. No se debe repetir lo expuesto sino resumir de manera positiva la relación de acción y reacción entre los productos del proyecto y la eliminación de obstáculos para la transformación.
- 90 También se debe demostrar la duración y sostenibilidad de las soluciones propuestas por la intervención para el o los países, las instituciones (públicas o privadas) y los beneficiarios (viviendas, pequeñas y medianas empresas, etc.) que el proyecto pretender apoyar.
- 91 En la **figura 6**, se ofrecen preguntas orientativas para el desarrollo de esta sección.

FIGURA 5: PREGUNTAS ORIENTATIVAS PARA LA SECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AMBIENTAL	ECONÓMICO/SOCIAL	GÉNERO/INCLUSIÓN
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se espera que el proyecto fomente externalidades ambientales positivas (p. ej., calidad del aire, conservación del suelo, biodiversidad, etc.)?</li> <li>• ¿Existe un sistema para cuantificar las externalidades ambientales positivas que se pueden supervisar?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Se espera que el proyecto refuerce los vínculos entre los agentes del ámbito económico y social, como el sector privado y el mundo académico? ¿El público?</li> <li>• ¿Se espera que el proyecto logre una producción más resiliente al cambio climático y con bajas emisiones de carbono en el proceso de desarrollo?</li> <li>• ¿Se espera que el proyecto reduzca las pérdidas o propicie los beneficios financieros?</li> <li>• ¿Se espera que el proyecto contribuya a mejorar la salud, la seguridad, la educación, las normas o la preservación de la cultura?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El proyecto aborda de manera adecuada las diferentes necesidades de las mujeres y los hombres para corregir las desigualdades en los riesgos y la vulnerabilidad al cambio climático?</li> <li>• ¿El proyecto aborda de manera adecuada las necesidades de las mujeres y los hombres para remediar otros tipos de desigualdades (no relacionadas con el cambio climático)?</li> </ul>

FIGURA 6: PREGUNTAS ORIENTATIVAS PARA LA SECCIÓN DE LAS NECESIDADES DEL BENEFICIARIO

NECESIDADES ECONÓMICAS Y SOCIALES	NECESIDADES FINANCIERAS	NECESIDADES INSTITUCIONALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Los beneficiarios y sus bienes de producción están expuestos a riesgos derivados del cambio climático? ¿Cuáles de estos riesgos se afrontan con el proyecto o programa propuesto?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Los recursos nacionales y locales son limitados y se espera que la financiación del GCF supere los obstáculos específicos (financieros, etc.)?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Cuál es el resultado de la evaluación de la capacidad de las instituciones que se beneficiarán de la intervención del proyecto? ¿Qué áreas se deben fortalecer?</li> </ul>

## E.5. IMPLICACIÓN NACIONAL

- 92 Esta sección debe demostrar cómo la propuesta está alineada y contribuye a las estrategias nacionales de cambio climático (p. ej., contribuciones determinadas a nivel nacional, planes nacionales de adaptación, programas nacionales de adaptación y medidas de mitigación apropiadas para cada país) y otras políticas relevantes (estrategias económicas, planes y políticas de desarrollo, políticas de reducción del riesgo de desastres, etc.), así como los compromisos regionales o internacionales que se pueden relacionar con los resultados del proyecto (p. ej., el Marco de Sendai, energy4all, etc.).
- 93 Esta sección debe describir la experiencia de la entidad acreditada en el sector específico donde la propuesta invierte en el o los países propuestos para la ejecución. La “ventaja comparativa” de la entidad acreditada en este tipo de intervención debe surgir de los ejemplos y demostrarse a través de ellos. Se debe hacer referencia a la calidad y las aptitudes del personal que pretende apoyar el proyecto (asimismo en las oficinas centrales y regionales).
- 94 En otro párrafo de esta subsección, debe hacerse una descripción breve de por qué la o las entidades de ejecución propuestas son las más adecuadas, según el contexto del país, para la ejecución del proyecto. Esta parte puede hacer referencia a lo que se informó en los arreglos de ejecución (sección B) y el proceso de diligencia debida de la capacidad de gestión financiera de la entidad de ejecución para administrar los fondos del GCF (p. ej., experiencia en gestión de fondos similares).
- 95 Se debe hacer referencia a la experiencia de la o las entidades de ejecución en proyectos similares. Además, se debe indicar la capacidad específica de la o las entidades de ejecución para llevar a cabo actividades en los distritos/provincias concretos (en especial, si es una entidad nacional). Por ejemplo, si la o las entidades de ejecución son un ministerio competente, como el Ministerio de Agricultura, también se debe informar la presencia de suboficinas (a nivel provincial o de distrito). Se debe asimismo especificar la capacidad en términos de personal y mano de obra calificada. Se debe destacar la capacidad técnica para abordar cuestiones de género (la forma en que se hace), así como los posibles riesgos emergentes relacionados con las salvaguardias ambientales y sociales, incluidos los pueblos indígenas.
- 96 Se debe mencionar cómo se involucró a la autoridad nacional designada en el diseño de la intervención.
- 97 Se debe hacer una breve descripción de las demás partes interesadas (internacionales, nacionales y locales), y la función que desempeñarán en la intervención. Se puede emplear el estudio previo de viabilidad u otros anexos para obtener información detallada.
- 98 Es importante indicar que las consultas con las partes interesadas, donde participaron los beneficiarios y otros agentes relevantes (unidades gubernamentales locales, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico, etc.)

se llevaron a cabo durante la etapa de preparación y que existe un anexo (informe de participación de las partes interesadas) que detalla cómo sus comentarios se registraron e incluyeron en la mayor medida posible en el diseño del proyecto o programa. En los informes sobre las consultas e informes relacionados, se detalla cómo los representantes de las mujeres y los hombres y los grupos de pueblos indígenas participaron significativamente en estos debates.

- 99 Si hay otros proyectos financiados por el GCF, en especial aquellos en áreas de acción relacionados, se debe indicar cómo la intervención asegurará la correspondiente sinergia y evitará la duplicación.
- 100 En la **figura 7**, se ofrecen preguntas orientativas para el desarrollo de este criterio.

## E.6. EFICIENCIA Y EFICACIA

- 101 En este criterio de inversión, hay elementos de fundamental importancia para el proceso de diligencia debida de segundo nivel de la Secretaría, el Grupo consultivo técnico independiente y, en última instancia, la Junta Directiva.
- 102 Este criterio exige dos indicadores principales para las propuestas transversales y de mitigación:
  - a El costo estimado por tonelada del indicador de dióxido de carbono equivalente se indica en el modelo. Es importante analizar el desempeño del proyecto en términos de su costo de reducción de emisiones GEI respecto de un parámetro de referencia que se puede aplicar en el mismo sector y país de operación.
  - b El volumen esperado del indicador de financiación también se indica en el modelo. El GCF no señala ningún parámetro de referencia específico de cofinanciación, en general, cuanto más alto sea el volumen de financiación que el GCF pueda obtener de las demás fuentes, mejor será la evaluación.
- 103 Otro elemento de debate esperado en esta sección es la concesionalidad.<sup>15</sup> Se espera que el nivel de concesionalidad sea apropiado de acuerdo con lo siguiente:
  - a El carácter de las actividades propuestas: ¿producen bienes públicos para los cuales existe una deficiencia del mercado?

---

<sup>15</sup> <sup>15</sup> El GCF formuló directrices sobre el nivel de concesionalidad. Para ello, consulte el anexo II del documento GCF/B.09/23, que está disponible en <[https://www.greenclimate.fund/documents/20182/24949/GCF\\_B.09\\_23\\_-\\_Decisions\\_of\\_the\\_Board\\_\\_\\_Ninth\\_Meeting\\_of\\_the\\_Board\\_\\_24\\_-\\_26\\_March\\_2015.pdf/2f71ce99-7aef-4b04-8799-15975a1f66ef](https://www.greenclimate.fund/documents/20182/24949/GCF_B.09_23_-_Decisions_of_the_Board___Ninth_Meeting_of_the_Board__24_-_26_March_2015.pdf/2f71ce99-7aef-4b04-8799-15975a1f66ef)>, y el anexo III del documento GCF/B.05/23, que está disponible en <[https://www.greenclimate.fund/documents/20182/24937/GCF\\_B.05\\_23\\_-\\_Decisions\\_of\\_the\\_Board\\_-\\_Fifth\\_Meeting\\_of\\_the\\_Board\\_\\_8-10\\_October\\_2013.pdf/ea60c39e-444d-4505-86b7-e87eecd94fb3](https://www.greenclimate.fund/documents/20182/24937/GCF_B.05_23_-_Decisions_of_the_Board_-_Fifth_Meeting_of_the_Board__8-10_October_2013.pdf/ea60c39e-444d-4505-86b7-e87eecd94fb3)>.

FIGURA 7: PREGUNTAS ORIENTATIVAS PARA LA SECCIÓN DE IMPLICACIÓN NACIONAL

APOYO Y ALINEACIÓN DE POLÍTICAS	CAPACIDAD DE EJECUCIÓN	IMPLICACIÓN/CONSULTAS CON PARTES INTERESADAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Políticas en materia de cambio climático:</b> ¿el proyecto está bien alineado con las políticas, estrategias y planes nacionales relacionados con el cambio climático (p. ej., NDC, NAMA, NAPA, NAP, TNA, etc.)?</li> <li>• <b>Otras políticas:</b> ¿el proyecto está bien alineado con el plan nacional de desarrollo estratégico (p. ej., plan de desarrollo socioeconómico, plan de reducción de la pobreza, estrategias sectoriales, etc.)?</li> <li>• <b>Complementariedad y coherencia:</b> ¿el proyecto se coordinó adecuadamente con proyectos similares en curso y planificados, incluidos los proyectos del GFC?</li> <li>• <b>Políticas de los planes de acción sobre cuestiones de género,</b> si las hay.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Tiene la AE un registro sólido de elementos clave específicos del sector del proyecto para ejecutarlo?</li> <li>• ¿Tiene la AE una oficina exterior o personal adecuado en los países para supervisar el proyecto?</li> <li>• ¿Tiene la AE experiencia relevante en el país, en cuanto a montos de financiación de proyectos similares en el sector, así como en trabajar con la o las entidades de ejecución seleccionadas?</li> <li>• ¿El mandato institucional de la EE está alineado con el proyecto?</li> <li>• ¿Tiene la EE la capacidad para gestionar el proyecto, incluidas las áreas de contratación, coordinación, E+S y género, etc.? ¿Se realizó la evaluación de la capacidad de gestión financiera y se proporcionaron los resultados?</li> <li>• En el caso de que la capacidad de la EE no esté demostrada, ¿se ofreció un plan/estrategia/medidas de acción para fomentar su capacidad o se incluyó en la propuesta de financiación?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El proyecto deposita la responsabilidad de la toma de decisiones en las instituciones relevantes del país y emplea el sistema nacional para garantizar la rendición de cuentas?</li> <li>• ¿Se minimizó el nivel de los agentes no nacionales y, si lo hay, está bien justificado?</li> <li>• ¿Existen pruebas de que la propuesta de financiación se preparó en consulta con las organizaciones de la sociedad civil y otras partes interesadas relevantes (provinciales, locales, sectores privados, etc.)?</li> <li>• ¿Se tuvieron en cuenta las opiniones de las mujeres y los grupos vulnerables (incluidas las de los pueblos indígenas) durante la preparación de la propuesta de financiación?</li> <li>• ¿Se proporcionó un plan de participación de partes interesadas y se identifica en él a los asociados clave? ¿Se considera que el plan entregado es exhaustivo y suficiente?</li> </ul>

**Abreviaturas:** EA: Entidad Acreditada, EE: Entidad de Ejecución, SAS: Salvaguardas Ambientales y Sociales, NAMA: medidas de mitigación apropiadas para cada país, NAP: plan nacional de adaptación, NAPA: programa nacional de adaptación, NDC: contribución determinada a nivel nacional, TNA: evaluación de las necesidades técnicas.

- b Capacidad de generación de ingresos de los productos del proyecto: ¿es suficiente la capacidad de generación de ingresos de los servicios prestados como resultado de la intervención para recuperar la inversión de capital?<sup>16</sup>
  - c El contexto nacional: ¿la intervención se implementa en un país menos desarrollado o en uno muy endeudado? (Se debe hacer referencia a la capacidad del país de obtener préstamos de los mercados de capitales o a su límite máximo con los prestamistas internacionales, como el Fondo Monetario Internacional).
  - d El contexto local específico: ¿el proyecto está dirigido a comunidades/distritos vulnerables y de bajos ingresos? ¿Cuál, en particular, es el más vulnerable?
- 104 Si se prevé agregar los análisis económicos o financieros en los anexos de la propuesta,<sup>17</sup> se debe mencionar brevemente la tasa interna de rentabilidad económica/la tasa interna de rentabilidad financiera esperada, el valor actual neto y el análisis de sensibilidad realizado. Los detalles y los cálculos deben estar en el anexo correspondiente. Los análisis económicos o financieros y sus resultados son uno/algunos de los subcriterios específicos del criterio de eficiencia y eficacia. Por consiguiente, la Secretaría, por lo general, solicita análisis económicos o financieros en las propuestas del sector privado. En el caso de las propuestas del sector público, la entidad acreditada no necesita enviar el análisis si la rentabilidad se puede demostrar a través de algunos de los otros medios descritos en la sección E.6, o bien si los beneficios de la propuesta son difíciles de cuantificar debido al carácter de la actividad (p. ej., fomento de las capacidades).
- 105 Esta sección puede asimismo abordar la sostenibilidad financiera y económica del proyecto o programa. Al igual que en la sección C, se debe mencionar la existencia de un plan fiable de O&M y una carta de compromiso. Este es un factor indicativo de la posible sostenibilidad a largo plazo de la inversión propuesta.
- 106 Otro aspecto que se puede considerar en esta sección es un análisis sobre si la tecnología o soluciones propuestas se han probado y funcionan en el o los países concretos o en otro país/región comparable.
- 107 En la **figura 8**, se ofrecen algunas preguntas orientativas que se pueden tener en cuenta durante el desarrollo de esta subsección.

---

<sup>16</sup> El argumento sobre la falta de generación de ingresos debe hacer referencia, sobre todo, a la inversión de capital. Si no hay viabilidad financiera, no existe razón alguna para llevar a cabo el proyecto, dado que el "bien climático" y el equipo no se mantendrán.

<sup>17</sup> La tasa interna de rentabilidad financiera evalúa los incentivos financieros y la sostenibilidad de los proyectos que generan flujos financieros. La tasa interna de rentabilidad económica también evalúa la rentabilidad general de los proyectos, incluidos aquellos que no generan flujos financieros, pero ofrecen grandes beneficios no financieros.



FIGURA 8

RENTABILIDAD Y ESTRUCTURA FINANCIERA	APALANCAMIENTO Y COFINANCIACIÓN	VIABILIDAD FINANCIERA Y BUENAS PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Está justificado el monto de financiación solicitado al GCF? ¿El costo total del proyecto se encuentra en un rango justificable en comparación con otros parámetros de referencia investigados durante la preparación del proyecto?</li> <li>• ¿El proyecto conlleva el riesgo de excluir las inversiones del sector privado y otras inversiones del sector público? ¿O, en su lugar, genera un entorno propicio para impulsar las inversiones del sector privado?</li> <li>• ¿Está justificado el nivel de concesionalidad? ¿Es viable el nivel mínimo de concesionalidad para realizar la propuesta?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿El proyecto obtiene un nivel adecuado de cofinanciación, determinado por proyecto, de otros asociados o de recursos nacionales?</li> <li>• ¿El proyecto podría tener un efecto catalizador para movilizar otros recursos de otros financiadores, en particular del sector privado, como resultado de su ejecución?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿La E/FIRR está basada en supuestos creíbles y aporta pruebas de la viabilidad económica y financiera?</li> <li>• ¿La viabilidad financiera del proyecto más allá del apoyo del GCF está justificada por una estrategia de salida sólida y un plan de operaciones y mantenimiento?</li> <li>• ¿El proyecto incorpora en su diseño buenas prácticas/ experiencia adquirida y tecnologías disponibles? ¿Se evaluaron varias opciones?</li> </ul>

**Abreviatura:** E/FIRR: tasa interna de rentabilidad económica/financiera.

# Anexos de la propuesta de financiación

- 1 En el sitio web del proyecto piloto Proceso de aprobación simplificado (SAP), se pueden descargar modelos de anexos. A continuación, se ofrece una descripción general de los anexos

## ANEXO 1 CARTA DE NO OBJECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DESIGNADA

- 2 Se debe presentar una carta firmada de no objeción de la autoridad nacional designada de cada país donde se propone la intervención del SAP. Esta carta se debe confeccionar siguiendo el mismo formato que se brinda en este anexo. Es fundamental que la o las cartas de no objeción se envíen con la propuesta de financiación del SAP a fin de que se pueda iniciar la revisión.

## ANEXO 2 ESTUDIO PREVIO DE VIABILIDAD (INCLUIDOS LA TEORÍA DEL CAMBIO, EL MARCO LÓGICO DEL PROYECTO O PROGRAMA, EL CALENDARIO, EL MAPA Y EL RESUMEN DE LAS CONSULTAS CON LAS PARTES INTERESADAS Y EL PLAN DE PARTICIPACIÓN)

- 3 Se prevé que la propuesta del SAP amplíe las actividades que funcionaron en otros proyectos. Es habitual que las propuestas de financiación del SAP amplíen un proyecto financiado previamente por otras instituciones, por ejemplo, otros fondos para el clima, como el Fondo de Adaptación o el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Cuando este sea el caso, se recomienda que, para aumentar la rentabilidad y reducir el plazo de preparación, se actualicen los estudios que ya se hayan hecho y se empleen como estudios de viabilidad técnica.
- 4 En lo que respecta a la nota conceptual, la entidad y los especialistas sectoriales del GCF informarán y debatirán junto con la entidad acreditada y la autoridad nacional designada qué elementos del estudio de viabilidad son necesarios para garantizar la calidad esperada por la propuesta. Dado el tamaño y la cantidad de riesgos que el SAP puede asumir, se requieren menos recursos para la preparación de los estudios de antecedentes que en una propuesta de financiación estándar.

- 
- 5 Se deben presentar los siguientes estudios como parte del estudio previo de viabilidad general (anexo 2) que se llevó a cabo en la etapa de preparación:
    - a Un diagrama de la teoría del cambio, incluidas las explicaciones, con un marco lógico justificado (para el cual hay un ejemplo en el anexo 2a) a nivel del proyecto.
    - b Un calendario de la intervención (que se presentará empleando el modelo que aparece en el anexo 2b).
    - c Un mapa de las áreas donde el proyecto se ejecutará, así como la identificación clara de los distritos/comunidades.
    - d Un informe de las consultas con las autoridades, los beneficiarios y posibles poblaciones afectadas (p. ej., informes relevantes de los talleres) o donde haya pruebas de que el proyecto se diseñó para incluir las opiniones de las principales partes interesadas. Esto también incluirá un plan de participación de partes interesadas donde se detalle cómo el proyecto mantendrá la participación de las partes interesadas durante todo el proyecto.
    - e Una descripción del mecanismo de reparación de agravios que permitirá que el proyecto reciba, registre, haga un seguimiento y resuelva las quejas de las partes interesadas.

### **ANEXO 3 PLAN PRESUPUESTARIO CON UN DESGLOSE POR TIPO DE GASTOS**

- 6 Este es un anexo obligatorio que debe ser coherente con la sección C y el pliego de condiciones. Se entrega en un archivo de Microsoft Excel donde se deben completar partidas presupuestarias definidas previamente.

### **ANEXO 4 EVALUACIÓN Y PLAN DE ACCIÓN DE GÉNERO**

- 7 En el anexo 4, se ofrecen directrices sobre cómo enviar la evaluación y el plan de acción de género, que son exigidos por el GCF.

### **ANEXO 5 CARTA DE COMPROMISO DE COFINANCIACIÓN**

- 8 Si bien no hay ningún modelo específico, la carta de compromiso de cofinanciación debe incluir el monto total de cofinanciación prometida y su instrumento financiero (p. ej., efectivo, en especie, etc.), así como una breve descripción de las actividades del proyecto que cubrirá la cofinanciación indicada. Es importante que el monto indicado coincida con la información suministrada en la sección C y que se señale la compatibilidad de la cofinanciación con el plazo de ejecución propuesto para la intervención del SAP (anexo 2b).

## ANEXO 6 PLIEGO DE CONDICIONES Y PRUEBAS DE LA APROBACIÓN INTERNA

- 9 Un pliego de condiciones es un documento legal que establece los términos y condiciones clave, los convenios, los arreglos de ejecución, así como otras obligaciones legales de la entidad acreditada y la o las entidades de ejecución para llevar a cabo el proyecto propuesto. Se negocia entre la entidad acreditada y el GCF antes de enviar el proyecto a la Junta Directiva para su evaluación y aprobación. Una vez que la Junta Directiva aprueba el proyecto, el pliego de condiciones se convierte en el documento de base del acuerdo de actividades financiadas.
- 10 Comuníquese con el Jefe de Proyecto asignado a su propuesta de financiación del SAP para pedirle orientación y un modelo del pliego de condiciones, en especial, si este es el primer proyecto que presenta al GCF.

## ANEXO 7 EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

- 11 Se ofrece un ejemplo específico de cómo se debe presentar esta evaluación entre los ejemplos proporcionados en el sitio web del SAP<sup>18</sup>. El enfoque de esta sección es muy diferente en función de si se trata de una propuesta del sector público o privado, así como del tipo de instrumento financiero empleado en el proyecto.
- 12 La primera parte es una introducción a los detalles sobre cada uno de los factores de riesgo que se deben describir en los siguientes campos. Aquí las posibles categorías de externalidades pueden afectar el proyecto y, por lo general, se deben indicar el enfoque y las medidas que se propondrán.
- 13 En los siguientes campos —“factores de riesgo seleccionados”—, se deben proporcionar detalles sobre cómo se identificaron los riesgos (consultas con las partes interesadas, exámenes documentales, evaluaciones previas, etc.).
- 14 Durante la etapa de preparación del proyecto, se investigarán con detenimiento los riesgos financieros, para la reputación y la ejecución. El GCF no llevará a cabo un proyecto cuyos riesgos exógenos sean demasiado probables e impactantes. Si bien existen umbrales predefinidos respecto de lo que constituye el nivel máximo de riesgos aceptables, la propuesta debe demostrar que todos los riesgos, en especial aquellos que no están bajo el control del proyecto, no tienen “efectos mortales”.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> <https://www.greenclimate.fund/how-we-work/sap>

<sup>19</sup> Esto implica que si surgen estos “riesgos mortales” durante la etapa de preparación del proyecto, se deben considerar otras soluciones, incluso no seguir con el desarrollo de la propuesta de financiación. Por ello, las notas conceptuales del SAP que se presentan al GCF tienen una evaluación de las salvaguardias ambientales y sociales que verifica que no existan riesgos ambientales y sociales importantes para la ejecución.

- 
- 15 Nota: Si durante la ejecución se detecta que existen riesgos que no fueron identificados o que fueron subestimados durante la preparación del proyecto, o si aparecen nuevos riesgos,<sup>20</sup> la entidad acreditada debe informar al GCF, la autoridad nacional designada, los asociados y beneficiarios, así como proponer soluciones para estos nuevos riesgos.
- 16 Cada proyecto o programa presentará diferentes tipos de riesgos, de acuerdo con los países, las comunidades y el entorno físico y climático donde se lleva a cabo. La tabla orienta la definición de la tipología de los riesgos y el aumento de la probabilidad e intensidad. En términos generales, se pueden encontrar los siguientes factores de riesgo:
- i Político: si existe el riesgo de disturbios civiles, guerras, actos de terrorismo, etc., en el país o el área geográfica donde se ejecuta el proyecto o programa.
  - ii Climático/ambiental: si las áreas donde se lleva adelante el proyecto o programa son propensas a sufrir tifones, inundaciones u otras catástrofes que pueden dañar físicamente la infraestructura o equipos instalados.
  - iii Financiero: en especial en el caso de la financiación de proyectos y el sector privado, si hay riesgos relacionados con el coeficiente de solvencia de deudas/liquidez de parte de cualquiera de los asociados involucrados (organismos de ejecución, compradores, etc.) o la capacidad para obtener préstamos de otros cofinanciadores.
  - iv Institucional: los cambios en la dirección política y las prioridades pueden afectar el orden de prioridades respecto de cómo se asignan los presupuestos para los servicios climáticos. Esto puede ser un riesgo, en especial para el período posterior a la ejecución, así como para los compromisos de gestión y operación.
  - v Capacidad: las partes interesadas nacionales relevantes pueden correr el riesgo de absorber o integrar los productos del proyecto (p. ej., una red ampliada de observación). Puede haber riesgos relacionados con la retención de personal o el mantenimiento de determinados servicios creados por el proyecto.
  - vi Otros tipos de riesgos que, comúnmente, se podrían identificar como vandalismo o robo de equipos.
- 17 Por cada uno de los factores de riesgo, debe haber una medida de mitigación. La presentación de la medida de mitigación debe ser breve y pragmática, además de centrarse en ejemplos de contramedidas que deben aplicarse para prevenir la probabilidad de que ocurran los riesgos identificados y sus efectos correspondientes.
- 18 Nota: El GCF investiga cómo se gestionan los riesgos también desde la perspectiva del efecto que pueden tener en la reputación del GCF. Es importante que las medidas de mitigación apunten activamente a prever y reducir la probabilidad de que sucedan los riesgos identificados antes que solo a reaccionar una vez que estos se materializan.

---

<sup>20</sup> Los casos típicos son los desastres naturales imprevistos, la inestabilidad política, los disturbios civiles, etc.

## ANEXO 8 PLAN DE CONTRATACIÓN

- 19 El ejemplo proporcionado contiene instrucciones sobre cómo se debe completar y enviar el plan de contratación

## OTROS ANEXOS

- 20 Estos son anexos que las propuestas de financiación del SAP pueden emplear de acuerdo con situaciones específicas. Aparte del anexo 12 (Plan de acción social y ambiental), no hay ejemplos predeterminados. Para cada uno de estos anexos, el equipo de trabajo asignado a la propuesta brindará la debida orientación.
- 21 El anexo 12 (Plan de acción social y ambiental) indica cuándo debe enviarse y contiene las instrucciones pertinentes sobre cómo debe presentarse en caso de ser necesario.



**8**

**PASOS para el  
Proceso de  
Aprobación  
Simplificado**



# 1

**EA Y AND PRESENTAN**  
**LAS NOTAS CONCEPTUALES**  
**CON LA LISTA DE SAS**  
 (SALVAGUARDAS AMBIENTALES Y SOCIALES)

# 3

**LAS EA PRESENTAN**  
**LAS PROPUESTAS DE PROYECTO CON**  
**LA CARTA DE NO OBJECCIÓN**  
**DE LA AND CON LOS RELEVANTES ANEXOS**

HASTA **10 millones**

# 2

**REVISIÓN**  
**DE LA NOTA CONCEPTUAL**  
**POR LA SECRETARÍA DEL GCF**

2-3 semanas

# 4

**LAS PROPUESTAS DE PROYECTO SON**  
**REVISADAS**  
**POR LA SECRETARÍA DEL GCF**

4-6 semanas

# 5

**LAS PROPUESTAS DE PROYECTO SON**  
**REVISADAS**  
**POR ITAP (PANEL ASESOR TÉCNICO INDEPENDIENTE)**

2-3 semanas

# 6

**PRESENTACIÓN**  
**DEL PROYECTO ANTE**  
**LA JUNTA DIRECTIVA**

# 8

**DESEMBOLSO E IMPLEMENTACIÓN**  
**DEL PROYECTO**

· Informes anuales de rendimiento · Informe de evaluación intermedia y final

# 7

**EL GCF Y LA EA FIRMAN**  
**EL ACUERDO DE**  
**ACTIVIDAD PARA EL**  
**PROYECTO/PROGRAMA SAP**

FAA

# Notas





GREEN  
CLIMATE  
FUND